INFORME DEL SUPERVISOR No. 01
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CMG-CD-003 DE 2026

FECHA DE PRESENTACIÓN	03 de julio de 2026.
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	01

La ejecución de contrato cuyo objeto es **"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CRA 25 No. 32-20 DEL CASCO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS QUE CONFORMAN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GIRÓN"** efectuado por **MONICA ANDREA ACEVEDO PLATA** actuando en nombre propio en calidad de arrendataria, se ejecutó entre el veinticuatro (24) de junio al treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), de acuerdo a la necesidad de la **CONTRALORÍA DE GIRÓN** y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión, y por lo tanto, se procede a dejar constancia de lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades presentado por el Contratista y como supervisora del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.
- Que el pago de Seguridad Social efectuados por **MONICA ANDREA ACEVEDO PLATA** mediante la planilla No. 1082746671 corresponden al mes de junio del contrato No. **CMG-CD-003-2026**, a continuación, se relaciona las planillas nombradas anteriormente:

MONICA ANDREA ACEVEDO PLATA			
PLANILLA ENERO			
	SALUD	PENSIÓN	ARL
Mes cotizado	JUNIO	JUNIO	JUNIO
Fecha de pago	11/06/2026	11/06/2026	11/06/2026
N° de planilla	1082746671	1082746671	1082746671
I.B.C	$ 1.908.036	$ 1.908.036	$ 1.908.036
Valor cotizado	$ 238.600	$ 305.300	$10.000

- Que el Decreto 1273 de 2018, introdujo modificaciones al Decreto 780 de 2016 (Decreto único reglamentario del sector salud y protección social) y al Decreto 1072 de 2015 (Decreto único reglamentario del sector trabajo), permitiendo a los trabajadores independientes realizar sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido.

Se firma a los tres (03) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

JOHANNA MILENA HERNANDEZ DUQUE.
SUPERVISORA

Powered by CamScanner